

Sr. D. Fabián Arrebola Pérez
Director de la E.T.S. de Ingeniería de
Telecomunicación

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Programa de Mentorización en Plan de Acción Tutorial*, de fecha 21 de octubre de 2014 (reg. entrada nº 196), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011) y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, ha resuelto, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:*

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: Programa de Mentorización en Plan de Acción Tutorial **Fecha de celebración de la actividad:** del 1 de diciembre de 2014 al 26 de junio de 2015 **Duración (en horas) de la actividad:** 50 horas

Propuesta por: Fabián Arrebola Pérez, Director de la E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación

Responsable de la actividad: Rafael Godoy Rubio

y otorgar 2 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 20 de noviembre de 2014 LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Salida

PSNDAD DE MALAGA GISTRO GENERAL

Ma Chantal Pérez Hernández 201400100023645

25/11/2014 11:50:50



